CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001104

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 17 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1300/2023 de la Administradora Municipal; los Memorándums N°403/464/2023 y N°403/406/2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°800/319/2023 de la Dirección de Obras Municipales; la Factura N°7156 de fecha 19/06/2023 emitida por la empresa Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A.; los Decretos Exentos N°202/1406/2022, N°202/1791/2022; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1406/2022 se aprobó el contrato denominado **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** suscrito con la empresa **Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A.**, modificado por Decreto Exento N°202/1791/2022.

La Factura 7156, del 2023 emitida por la empresa **Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A.**, por la prestación de los servicios mantención regular alumbrado público comuna de Cerrillos, se encuentran pendientes de pago, conforme a lo señalada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, mediante los Memorándums N°403/464/2023 y N°403/406/2023.

Que, habiéndose prestado los servicios aludidos por parte del adjudicatario, el no pago de los mismos, fundado en la existencia de irregularidades en la contratación respectiva o en el proceder del municipio desde el punto de vista presupuestario, implicaría un enriquecimiento sin causa negarse a pagar un servicio prestado.

D E C R E T O:

1. Páguese la factura N°7156, de fecha 19 de junio de 2023, a la empresa **Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A.**, R.U.T. N° [redacted], la suma de $5.555.601.- (cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos un pesos) I.V.A. Incluido, por la prestación de los servicios de mantención regular alumbrado público comuna de Cerrillos 13 días mes de abril de 2023, en el marco de la ejecución del contrato denominado **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CERRILLOS"** sancionado por Decreto Exento N°202/1406/2022:

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.004 "Servicio de Mantención de Alumbrado Público", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Empresa
Página Web.